



**C. JUANA GRANADOS VILLALPANDO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy seguimiento a su solicitud de datos personales con número de folio **01690420** de fecha 12 de agosto de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Una vez analizada la información que manifiesta a través de la solicitud de datos personales, se concluye que la misma no da pauta a ejercer alguno de los derechos ARCO, ya que usted como solicitante no pretende acceder a sus datos personales en posesión de este sujeto obligado. A su vez, si la intención de su solicitud era acceder a datos personales de las personas que laboran en el municipio, le informo que tampoco puede ejercer los derechos ARCO sobre datos personales de alguien más, por no ser la titular de los mismos.

Debido a que su solicitud no encuadra en los derechos señalados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, es que se reconduce su solicitud y se le orienta a que ejerza su derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE AGOSTO DE 2020


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.